

MENDOZA, 25 de noviembre de 2015

VISTO:

Los Exptes. FEN 20974/2015 y 29975/2015 en los cuales el Director del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales –CGCB-CEN solicita cubrir DOS (2) cargos de *Auxiliar de Docencia hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple*, en el Área de *Matemática*, para cumplir funciones docentes en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN- de las Carreras en Ciencias Básicas, (ordenanzas N° 129/2004-C.S., 131/2004-C.S. y modificatorias y 34/2013 CS) y la Disp. N° 71/2006-C.A) de la Sede Tupungato; y

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Que es preciso contar con los recursos humanos necesarios para garantizar el dictado de espacios curriculares del área de Física, con perfil en *Cálculo I, Cálculo II, Introducción a la Matemática y Probabilidad y Estadística* indispensables para el normal desarrollo de las actividades académicas del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN-en la Sede departamental de Tupungato.

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que la Disposición N° 71/06-C.A. regula la selección de postulantes a cargos docentes en el Instituto de Ciencias Básicas, hoy Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del OCHO (08) de febrero de 2016 en el mencionado Registro, para cubrir UN (1) cargo de *Auxiliar de docencia hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple* en el área de *Matemática* con perfil en *Cálculo I, Cálculo II, Introducción a la Matemática y Probabilidad y Estadística* del CGCB-CEN de las Carreras en Ciencias Básicas.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dr. Raúl MARINO, Lic. Yanina GONZALEZ y Lic. Florencia CODINA en calidad de titulares y Dr. Federico NORTE, Dr. Rubén SANTOS y Prof. Walter GUIÑAZÚ como suplentes.


Que la Ord. 4/2015 reglamente el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que el Art. 3º, ítem 2, de la Ord. N° 11/2013-C.S. faculta a este Consejo para resolver en cada caso el procedimiento para la selección de profesores y auxiliares.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 16 de noviembre de 2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1º-** Convocar a inscripción en el Registro Permanente de Postulantes (Disp. N° 71/06-C.A.) para cubrir DOS (2) cargos de *Auxiliar de docencia hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple*, en el área de *Matemática*, con perfil en *Cálculo I, Cálculo II, Introducción a la Matemática* y

RESOLUCION N° 152-C.D.

Probabilidad y Estadística en el marco del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN-de las Carreras En Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes, con los docentes, doctor Raúl MARINO, Lic. Yanina GONZALEZ y Lic. Florencia CODINA en calidad de titulares y Dr. Federico NORTE, Dr. Rubén SANTOS y Prof. Walter GUIÑAZÚ como suplentes.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a las Comisiones Asesoras que analicen los antecedentes de los postulantes inscriptos hasta la fecha indicada (8 de febrero de 2016 hasta las 12.00) en el Registro Permanente de Postulantes para cubrir DOS (2) cargos de *Auxiliar de docencia hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple* en el área de *Matemática* de las Carreras en Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTICULO 4º.- El proceso de selección de los docentes se regirá según lo estipulado en la Ord. N° 04/2015-C.D.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Manuel Tovar
Decano

RESOLUCION N° 152-C.D.